



00159

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
FUENLABRADA (MADRID)

Secretaría General



NOMBRE DE DOCUMENTO a10
USUARIO sgal
ASUNTO Acta Pleno de 07.09.98



00160

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
FUENLABRADA (MADRID)

Secretaría General

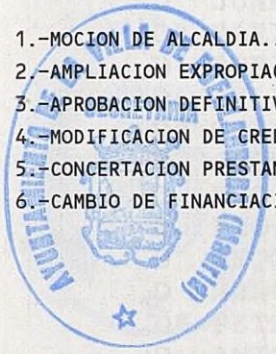
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

ASISTENTES

Presidente
D. JOSE QUIRYTANA
Concejales
D. ANTONIO ROMERO MORGADO
D. ROSA M. GONZALEZ RUIZ
D. JULIO CRESPO MARTIN
D. DOMINGA GUILARDO
D. JUAN S. SANCHEZ LAGO
D. JUAN LOPEZ VILLAN

TABLA DE CONTENIDO

1.-MOCION DE ALCALDIA.....	1
2.-AMPLIACION EXPROPIACION TERRENOS PARA HOSPITAL.....	3
3.-APROBACION DEFINITIVA REGLAMENTO CONSTITUCION JUNTA DE DISTRITO LORANCA-N. VERSALLES-PARQUE MIRAFLORES.....	5
4.-MODIFICACION DE CREDITO DE LA DELEGACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO URBANO.....	5
5.-CONCERTACION PRESTAMO (2ª FASE EXPROPIACION TERRENOS PARA UNIVERSIDAD).....	6
6.-CAMBIO DE FINANCIACION (2ª FASE EXPROPIACION TERRENOS PARA UNIVERSIDAD).....	7



D. ANTONIO ROMERO MORGADO (1ª)
D. ROSA M. GONZALEZ RUIZ (2ª)
D. JULIO CRESPO MARTIN (3ª)
D. DOMINGA GUILARDO (4ª)
D. JUAN S. SANCHEZ LAGO (5ª)
D. JUAN LOPEZ VILLAN (6ª)

SECRETARÍA GENERAL

El Secretario General de Fuenlabrada, en cumplimiento de sus deberes, certifica que el presente es un fiel reflejo de lo actuado en la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 7 de Septiembre de 1981.



00165

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
FUENLABRADA (MADRID)

Secretaría General

**PUNTO 3.- APROBACION DEFINITIVA REGLAMENTO
CONSTITUCION JUNTA DE DISTRITO LORANCA-N. VERSALLES-PARQUE
MIRAFLORES**

Vista la moción presentada por la Primera Tenencia de Alcaldía, que transcrita literalmente dice:

"El pasado 20 de mayo del presente año se aprobó en este Pleno Municipal el Reglamento de Constitución de la Junta de Distrito Municipal Loranca-N. Versalles-Parque Miraflores, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad con fecha 17.06.98 y una vez transcurrido el plazo de alegaciones sin tener constancia en el Registro de este Ayuntamiento de ninguna observación al respecto, solicito a este Pleno la aprobación definitiva del mencionado Reglamento".

Interviene únicamente la Concejala Delegada, Sra. Corral Ruiz, quien amplía simplemente la moción, para indicar que este Reglamento va a facilitar una gestión más descentralizada, y por tanto se felicita y felicita a los vecinos de los barrios implicados.

EL AYUNTAMIENTO PLENO por mayoría de los asistentes, con la abstención de los señores concejales del PP y los votos a favor del resto de los señores corporativos asistentes, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, elevándola a la categoría de acuerdo definitivo.

**PUNTO 4.- MODIFICACION DE CREDITO DE LA DELEGACION DE
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO URBANO**

Vista la moción presentada por la Concejalía de Servicios de Infraestructura y Mantenimiento Urbano, que transcrita literalmente dice:

"Ante el elevado coste de mantenimiento que representa el actual sistema eléctrico de calefacción que